



Retiro, 22 ENE. 2013

DECRETO EXENTO Nº 254

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) El Decreto Exento Nº3.522, de fecha 13.12.12, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2013" ID Nº4511-1-LE13, aprobada a través de Decreto Exento Nº113, de fecha 11.01.13
- 6) Las preguntas efectuadas a través del foro de la propuesta y sus respuestas.
- 7) El Acta de Apertura Electrónica de fecha 21.01.13
- 8) La oferta y antecedentes de respaldo presentados por el proponente que participó válidamente de la licitación
- 9) Informe Técnico de Evaluación de fecha 21.01.13

CONSIDERANDO:

Que el proponente propuesto para adjudicación cumple con las exigencias administrativas, técnicas y económicas de la licitación.

DECRETO:

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública "Contratación Productora de Eventos Semana Retirana 2013", ID Nº4511-1-LE13, a la empresa "**MALUENDA PRODUCCIONES LTDA.**", RUT Nº 76.003.285-9, por un valor total de **\$15.900.000** (Quince millones novecientos mil pesos), impuesto incluido, a ejecutarse durante los días 7, 8 y 9 de febrero de 2013 en los términos establecidos en las especificaciones técnicas, bases administrativas, plan de trabajo ofrecido y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la misma.

2.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22-08-011-000-000 (3) "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ  
DIRECTOR DE SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- RRPP
- Control
- SECPLAN
- Carpeta Licitación